

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL

CONSIDERANDO:

Que el **Dr. Walker Sixto San Miguel Rodríguez, Ministro de Defensa** debe ausentarse del país en misión oficial del 14 al 18 de febrero de 2009, a la ciudad de Moscú ? Federación Rusa y a la ciudad de París ? República de Francia, como miembro de la comitiva que acompañara al Sr. Presidente del Estado Plurinacional en su Visita Oficial.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE DEFENSA**, al ciudadano Juan Ramón Quintana Taborga, **Ministro de la Presidencia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de febrero del año dos mil nueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.